



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO APLAZA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: SAMUEL TRUJILLO RODRÍGUEZ
Demandados: POLITÉCNICO MAYOR AGENCIA CRISTIANA DE SERVICIO Y EDUCACION S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00129-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

En el proceso de la referencia, pese a que se encuentra programada para el día 29 de abril de 2024 la realización de la audiencia del artículo 12 de la ley 1149 de 2007, la misma no podrá realizarse debido a que el Despacho accederá a la solicitud de aplazamiento realizada por el apoderado del demandante, en la que indica que en la fecha señalada ya se habían programado previamente diligencias por parte de otros Despachos, adjuntando para el efecto los respectivos autos.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el VEINTINUEVE (29) de JULIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizara de forma VIRTUAL, previo a la realización de la diligencia se realizara el envío del respectivo link a través de correo electrónico para asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 59 fijados en la Secretaría del Despacho el día 29 de abril de 2024 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo